

Guayaquil, Marzo 27 de 1994

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CRISEBAR S. A.**
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 320 de la Ley de Compañías y de los Estatutos Pertinentes, cumplime poner en su consideración mi informe:

El Presidente, así como el Gerente de la compañía en el transcurso del presente ejercicio económico dentro sus funciones han observado siempre de no caer fuera de las normas tanto legales como estatutarias y reglamentarias y han dado fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas dentro de las Juntas tanto Ordinarias como Extraordinarias. Al Mismo tiempo me han proporcionado todas las facilidades del caso para poder cumplir cabalmente con mis funciones.

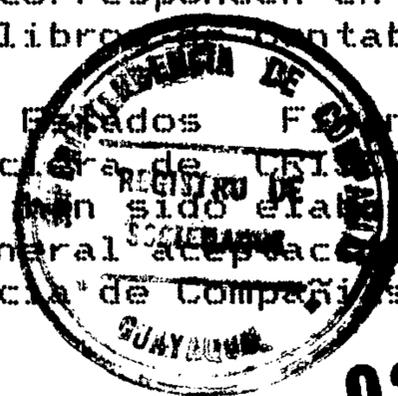
Los libros sociales de la compañía tanto de acciones, talonarios de acciones de actas y expedientes de Juntas, así como los de Contabilidad son conservados en archivos con sus respectivos índices que los identifican de inmediato al ser requeridos, además de estar de conformidad con las disposiciones legales.

Para el desempeño de mi labor y en el transcurso del presente ejercicio económico he observado siempre de cumplir con las disposiciones constantes en el art. 321 de la Ley de Compañías, es decir revisar mensualmente los Balances de Comprobación, revisar Caja y Cartera al igual que cada mes hacia la revisión de los Estados Financieros y los Balances de Pérdidas y Ganancias de cuyas cifras doy mi opinión más adelante.

Para mi satisfacción he observado los procedimientos de control interno tanto para Auditoría como para opinar sobre los mismos a petición de los administradores a los cuales he dado mis opiniones y sugerencias.

Las cifras presentadas en el Balance General así como en los Estados Financieros son las correctas y corresponden en su totalidad a las registradas en los comprobantes y libro de contabilidad.

El Balance General y los Estados Financieros, presentan razonablemente la posición financiera de CRISEBAR S. A. al 31 de Diciembre de 1.993, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

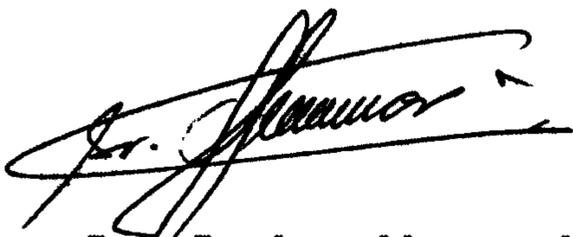


02 MAY 1994

He procedido a examinar toda la información proporcionada en relación con el Estado de Pérdidas y Ganancias y las cifras que en el se registran reflejan la situación de uso de los ingresos por las ventas las mismas que en el presente ejercicio han sufrido una disminución.

Mi labor a estado siempre encaminada a salvaguardar los intereses de la compañía y al fiel cumplimiento de aspectos tanto administrativos como legales, y sobre todo a las resoluciones de las juntas generales, así como de sus convocatorias y asistencias, por lo tanto recomiendo que los Balances que han sido puestos en vuestra consideración sean aprobados en su integridad ya que los mismos reflejan la verdadera situación de la compañía y de sus movimientos durante el ejercicio económico de 1993

Atentamente



Dr. Carlos Alvear A.
COMISARIO